I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Direccion Jurídica

DECRETO Nº 770

CHIGUAYANTE, 31 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes:El Contrato de Arriendo de fecha 03 de Mayo de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña **Dorila Fierro Vega**; y en uso de las facultades que me confiere los articulos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato de Arriendo de fecha 03 de Mayo de 2010 con doña Dorila Fierro Vega.

2) Impútese el item a la cuenta 22.09, Arriendos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA:..... 28/05/2010.